MUNICIPALIDAD DE JESÚS
ITAPÚA – PARAGUAY
Avda. Dr. Luís Terwindt esq. Mcal. López
Teléfono: +595983829418 **e-mail:** municipalidadjesus@gmail.com

RESOLUCION I.M. Nº:96/2020.-

POR LA SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2021 - AD REFERENDUM "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - COMUNIDAD INDIGENA CAMBAY, COLONIA GUARANI" ORDENANDO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES PARA DICHO EFECTO ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP).----------

Jesús de Tavarangue, 18 de diciembre de 2020.-

VISTO: La Resolución de la Junta Municipal J.M. N° 19/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, en donde Aprueban el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Autorizan al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021 para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - COMUNIDAD INDIGENA CAMBAY, COLONIA GUARANI" a los efectos de beneficiar a un gran porcentaje de la población del Distrito de Jesús de Tavarangue.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" Titulo Segundo **"DEL GOBIERNO MUNICIPAL", CAPITULO III De la Intendencia Municipal. Articulo Nº 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, dispone:** *son deberes y atribuciones del Intendente;...* ***inciso b)*** *Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) ejecutar adquisiciones, contratar obrar y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;* ----------

Que, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 AD REFERENDUM "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - COMUNIDAD INDIGENA CAMBAY, COLONIA GUARANI" correspondiente para el ejercicio fiscal año 2021 contiene los requisitos para el presente llamado.----------

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Jesús de Tavarangue, se encuentra sujeto a la aprobación del presupuesto del ejercicio fiscal 2021.----------

Que, el **Articulo 221 de la Ley Nº 3.966/10** Cargo de Confianza, dispone: *son cargos de confianza de la Municipalidad, y sujetos a la libre disposición, los ejercicios por las siguientes personas: a) El Secretario General de la Municipalidad*; ----------

Que, el Art. 166 de la Constitución Nacional y el Art. 5 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", consagran la autonomía política, administrativa y normativa de las Municipalidades.----------

MUNICIPALIDAD DE JESUS SECRETARIA

Lariza Rocío Chávez
Secretaria General
Municipalidad Jesus

MUNICIPALIDAD DE JESUS INTENDENCIA

Nelson Rodríguez Duartez
Intendente Municipal
Municipalidad de Jesús

MUNICIPALIDAD DE JESÚS
ITAPÚA – PARAGUAY
Avda. Dr. Luís Terwindt esq. Mcal. López
Teléfono: +595983829418 **e-mail:** municipalidadjesus@gmail.com

RESOLUCION I.M. Nº:96/2020.-

POR LA SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2021 - AD REFERENDUM "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - COMUNIDAD INDIGENA CAMBAY, COLONIA GUARANI" ORDENANDO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES PARA DICHO EFECTO ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones CONFERIDAS POR LA Ley de la Nación.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS DE TAVARANGUE

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/21 "AD REFERENDUM "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - COMUNIDAD INDIGENA CAMBAY, COLONIA GUARANI"" de conformidades al Visto y Considerando expuestas en el exordio de la Presente Resolución. ------

Art. 2°: ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Jesús de Tavarangue la remisión del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Art. 3°: DISPONER, que la presente Resolución sea refrendado por el Secretario General.----------

Art. 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE JESUS SECRETARIA

LARIZA ROCIO CHAVEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JESUS INTENDENCIA

NELSON RODRIGUEZ DUARTEZ
INTENDENTE MUNICIPAL